

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MOLINA VALDEZ GUIDO RODRIGO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-009
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI

Plan de Manejo Forestal: Reingreso del PO 3

Res. de Aprobación del Plan: 176-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 12/02/2018

Zafra:

Volumen del Plan(m3): 116.22

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/12/2018, Término: 18/12/2018

Nro Res. Inicio PAU: 012-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 154-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.627U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Obs	Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Cedrelinga cateniformis Tornillo		18.01	8.718	8.718	100%	48,4%		



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fuente: Resolución Nº 154-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/12/2025 02:27:17

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

